



GUÍA INFORMATIVA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTERPRETATIVAS

1. OBJETIVOS.

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

2. COMPETENCIAS A DESARROLLAR.

- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
- Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre material musical.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.



3. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

A.) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico del el Conservatorio Superior de Música “Salvador Seguí” de Castellón un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias transversales, generales y específicas previstas en el correspondiente proyecto formativo:

- Capacidad técnica.
- Capacidad de aprendizaje.
- Administración de trabajos.
- Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico o humano para la misma.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con su entorno laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.

El tutor académico del Conservatorio Superior de Música “Salvador Seguí” de Castellón evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la guía docente de la asignatura, considerando:

- Duración de la estancia, con expresión del número de semanas y del número de horas semanales de permanencia.
- Lugar de realización de las prácticas.
- Naturaleza y objeto de las prácticas realizadas.
- Dificultad de las tareas realizadas.
- Criterio evaluador del supervisor de prácticas.
- Actitud y aptitud del estudiante para el trabajo en que ha realizado la práctica.
- Grado de adquisición de las competencias asociadas a la asignatura “Prácticas artísticas”.



GENERALITAT
VALENCIANA

ISEACV



Conservatori
Superior de Música
Salvador Seguí
de Castelló

B.) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

El Profesor-tutor evaluará a su alumnado en base a las siguientes herramientas de evaluación que figuran como Anexos al Acuerdo de Colaboración:

- El Informe Final del Tutor de la Entidad Colaboradora
- La Memoria final del alumno.